



II LEGISLATURA

**Esperanza**  
**VILLALOBOS**  
DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD



Ciudad de México, a 21 de octubre de 2021  
CCDMX/IIIL/EVP/014/2021

**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo, de igual manera, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 95 y 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y de conformidad con el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/04/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA DESARROLLAR LAS SESIONES VÍA REMOTA PARA EL PLENO, MESA DIRECTIVA, JUNTA, CONFERENCIA, COMISIONES, COMITÉS Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, solicito su intervención con la finalidad de que sea inscrito el siguiente punto en el Orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, que tendrá verificativo el próximo martes 26 de octubre de 2021:

- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN O MANTENGAN, EN SU CASO, JORNADAS PERMANENTES DE DETECCIÓN DE VIH Y SÍFILIS**, que presenta la Diputada Esperanza Villalobos Pérez del Grupo Parlamentario de MORENA. (SE PRESENTA EN TRIBUNA)

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

*Esperanza Villalobos Pérez*

Ccp. Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA.  
Ccp. Diputada María Guadalupe Morales Rubio, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA.

Plaza de la Constitución de 1917 número 7, 4º piso, oficina 407,  
Centro Histórico, Ciudad de México.  
Teléfono. 5130-1900, ext. 2416



**Esperanza**  
**VILLALOBOS**  
DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD



---

**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

La diputada, Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y CXV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y VI, 99, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN O MANTENGAN, EN SU CASO, JORNADAS PERMANENTES DE DETECCIÓN DE VIH Y SÍFILIS**, al tenor de lo siguiente:



**Esperanza**  
**VILLALOBOS**  
DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD



---

## ANTECEDENTES

Debe recordarse que una vida sexual activa trae consigo posibles riesgos, tales como enfermedades de transmisión sexual.

Las enfermedades de transmisión sexual (ETS) o también denominadas infecciones de transmisión sexual (ITS), generalmente se adquieren a través del contacto sexual<sup>1</sup>. *Los organismos (bacterias, virus o parásitos) que causan las enfermedades de transmisión sexual pueden transmitirse de una persona a otra por la sangre, el semen o los fluidos vaginales y otros fluidos corporales.*<sup>2</sup>

El contagio de enfermedades de transmisión sexual trae consigo posibles riesgos a la salud, en especial si su diagnóstico es tardío, tal es el caso del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o Sífilis.

El VIH ataca el sistema inmunitario del cuerpo y su no tratamiento puede causar SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida), misma que ocurre cuando la infección con el VIH ha dañado gravemente el sistema inmunitario, un proceso que puede tomar años. Actualmente no hay cura alguna contra el VIH. Sin embargo,

---

<sup>1</sup> También pueden transmitirse de forma no sexual, como de madre a hijo durante el embarazo o parto, o a través de transfusiones de sangre o agujas compartidas.

<sup>2</sup> Mayo Clinic. (29 de octubre de 2019). *Enfermedades de transmisión sexual (ETS)*. Obtenido de <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/sexually-transmitted-diseases-stds/symptoms-causes/syc-20351240>

---

una atención médica oportuna le puede controlar, y con ello garantizar una vida larga y saludable.<sup>3</sup>

El VIH se puede transmitir a través de la *penetración anal o vaginal, mediante transfusiones de sangre, al compartir agujas contaminadas en centros de atención sanitaria, por inyecciones de drogas y entre madre e hijo durante el embarazo, el nacimiento y la lactancia.*<sup>4</sup>

Un diagnóstico de VIH certero inicia con una prueba de detección. Actualmente, existen y están en circulación pruebas rápidas duales de detección que no solo ayudan a la detección del VIH, también, de sífilis.

La sífilis representa otra enfermedad de transmisión sexual. A diferencia del VIH posee una cura, pero la falta de tratamiento puede traer consigo complicaciones a largo plazo, incluso la muerte. El contagio de sífilis puede darse mediante el contacto directo con una llaga de sífilis durante las relaciones sexuales anales, vaginales u orales. También, puede propagarse de una madre infectada a su bebé en gestación.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Division of HIV Prevention, National Center for HIV, Viral Hepatitis, STD, and TB Prevention. (7 de junio de 2021). *VIH*. Obtenido de Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades: <https://www.cdc.gov/hiv/spanish/basics/whatishiv.html>

<sup>4</sup> ONU SIDA. (s.f.). Preguntas frecuentes con relación al VIH y el sida. Obtenido de ONUSIDA: <https://www.unaids.org/es/frequently-asked-questions-about-hiv-and-aids>

<sup>5</sup> División para la Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual, Centro Nacional para la Prevención de VIH/SIDA, Hepatitis Virales, ETS y Tuberculosis. (10 de febrero de 2016). *Sífilis: Hoja informativa de los CDC*. Obtenido de Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades: <https://www.cdc.gov/std/spanish/sifilis/stdfact-syphilis-s.htm>

---

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De acuerdo al Informe Histórico de VIH del Segundo Trimestre de este año<sup>6</sup> en México el saldo histórico de contagios de VIH es de 322, 987 casos. Durante el 2020 fueron notificados 9 647 casos y durante la primera mitad del año 2021 se han notificado 7, 314 casos.

Asimismo, de acuerdo a la misma fuente, la proporción de casos de VIH es mayor en hombres, en lo que va del 2021, del total de notificados un 85.72% de los casos corresponde a hombres. A nivel histórico hay una incidencia del 81.33 % en hombres.

Por otro lado, la tasa de mortalidad del VIH a nivel nacional, de acuerdo a datos del 2019, es de 4.19% por cada 100 mil habitantes, habiendo en el 2019 un total de 5 281 defunciones por VIH.

La Ciudad de México a nivel histórico ocupa la mayor proporción de casos respecto al total con un 13.9%, en segundo lugar se encuentra el Estado de México con un 9.9% y en tercer lugar Veracruz con un 9.4%

---

<sup>6</sup> Ceballos Liceaga, S. E., Carbajal Sansoval, G., Arellanos Jacinto, Y., Martínez Gómez, U., & Martínez Gómez, A. (2021). *SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE VIH*. Obtenido de Secretaría de Salud: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/667817/VIH-Sida\\_2doTrim\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/667817/VIH-Sida_2doTrim_2021.pdf)

Durante los primeros seis meses del año 2021 los estados de la República con la mayor tasa de casos nuevos diagnosticados fueron: Quintana Roo, Colima, Yucatán, Tabasco y Campeche.<sup>7</sup>

Afortunadamente, el número de diagnósticos de VIH en la Ciudad de México está disminuyendo a gran velocidad. Durante el 2019 se diagnosticaron 1, 178 casos, en el 2020 dicha cifra disminuyó a 345 casos y durante los primeros seis meses de este año se han diagnosticado 121 casos.<sup>8</sup>

Por otro lado, de acuerdo con la Dirección General de Epidemiología los casos de sífilis en México han aumentado en un 61.27%; en el año 2016 se registraron 3 mil 206 casos de sífilis adquirida, para el 2018 dicha cifra aumentó a cinco mil 809 y en el 2019 ascendió hasta los seis mil 904 casos.<sup>9</sup>

De todo lo anterior se puede afirmar que una detección oportuna del VIH o sífilis puede salvar vidas, y no solo eso, su detección puede frenar su transmisión, ahí la importancia de llevar a cabo de manera periódica la realización de pruebas de detección.

---

<sup>7</sup> Ceballos Liceaga, S. E., Carbajal Sansoval, G., Arellanos Jacinto, Y., Martínez Gómez, U., & Martínez Gómez, A. (2021). *SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE VIH*. Obtenido de Secretaría de Salud: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/667817/VIH-Sida\\_2doTrim\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/667817/VIH-Sida_2doTrim_2021.pdf)

<sup>8</sup> Ibidem.

<sup>9</sup> El Universal. (28 de diciembre de 2019). *En tres años aumentaron 60% los casos de sífilis en México*. Obtenido de El Universal: <https://sanluis.eluniversal.com.mx/nacion/28-12-2019/en-tres-anos-aumentaron-60-los-casos-de-sifilis-en-mexico>



**Esperanza**  
**VILLALOBOS**  
DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD



Es menester inculcar en la población una cultura de cuidado a través de la realización de pruebas de enfermedades de transmisión sexual de manera periódica, en especial del VIH y sífilis, pues la primera al no tener cura, su tratamiento eficaz y oportuno se sostiene, principalmente, de su diagnóstico oportuno. Para ello, debemos poner al alcance de la población pruebas rápidas para la detección del VIH y sífilis ¿cómo hacerlo? a través de su disponibilidad, fácil acceso y gratuidad.

Existe una alcaldía en la Ciudad de México que ha implementado una jornada permanente de detección de VIH y Sífilis, Iztapalapa, ello durante la administración de la actual Alcaldesa Clara Brugada Molina. Sin duda, resulta una acción eficaz y oportuna en la detección y lucha contra el VIH y sífilis, digna de ser reproducida en las demás demarcaciones de la Ciudad para garantizar un acceso universal a los capitalinos, con ello no solo estamos contribuyendo en la mejora de salud de la población. También, en la erradicación de dichas enfermedades.

Por lo anterior, pongo a consideración la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, la cual tiene como fin garantizar la disponibilidad de pruebas rápidas de VIH y sífilis a lo largo de la Ciudad de México, ello a través del exhorto a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que implementen o mantengan en sus respectivas demarcaciones jornadas permanentes de detección de VIH y sífilis.

Si bien el número de diagnósticos de VIH ha disminuido en la Ciudad de México, es menester llevar a cabo pruebas para evitar un incremento de contagios, esto

---

representará un granito de arena significativo en la lucha contra el VIH, SIDA y sífilis.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** Que, el párrafo cuarto del artículo cuarto de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** expresa lo siguiente:

*Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud ...*

**SEGUNDO.-** Que, el apartado E del artículo sexto de la **Constitución Política de la Ciudad de México** ordena lo siguiente:

#### *E. Derechos sexuales*

*Toda persona tiene derecho a la sexualidad; a decidir sobre la misma y con quién compartirla; a ejercerla de forma libre, responsable e informada, sin discriminación, con respeto a la preferencia sexual, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales, sin coerción o violencia; así como a la educación en sexualidad y servicios de salud integrales, con información completa, científica, no estereotipada, diversa y laica. Se respetará la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes.*

**TERCERO.-** Que, el apartado D del artículo 9 de la **Constitución Política de la Ciudad de México** mandata lo siguiente:



*1. Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.*

*2. ...*

*3. Las autoridades de la Ciudad de México asegurarán progresivamente, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes generales aplicables:*

*a) a c) ...*

*d) La prevención, el tratamiento y el control de las enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónicas e infecciosas;*

**CUARTO.-** Que, el segundo párrafo del artículo 67 de la **Ley de Salud de la Ciudad de México** enuncia lo siguiente:

*Artículo 67. [...]*

*El Gobierno promoverá y aplicará permanentemente y de manera intensiva, políticas y programas integrales tendientes a la educación y capacitación sobre salud sexual, derechos reproductivos, así como a la maternidad y paternidad responsables. Los servicios de planificación*

---

*familiar y anticoncepción que ofrezca, tienen como propósito reducir el índice de interrupciones de embarazos, mediante la prevención de aquellos no planeados y no deseados, así como disminuir el riesgo reproductivo, evitar la propagación de infecciones de transmisión sexual y coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos reproductivos con una visión de género, de respeto a la diversidad sexual y de conformidad a las características particulares de los diversos grupos poblacionales, especialmente para niñas y niños, adolescentes y jóvenes.*

[...]

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:**

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN O MANTENGAN, EN SU CASO, JORNADAS PERMANENTES DE DETECCIÓN DE VIH Y SÍFILIS.**



**Esperanza**  
**VILLALOBOS**  
DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD



---

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, el día 26 del mes de octubre de 2021.

ATENTAMENTE

*Esperanza Villalobos Pérez*

DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PEREZ

---

Plaza de la Constitución de 1917 número 7, 4º piso, oficina 407,  
Centro Histórico, Ciudad de México.